



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19”

PRIMERA VISITADURÍA REGIONAL (PVR)

Expediente	CDHEC/1/2021/367/Q
Expediente Acumulado	CDHEC/1/2021/271/Q
Quejoso(a)	Q1
Agraviado (a)	Ag
Autoridad(es)	A1
Asunto	Acumulación de queja
Acuerdo	Conclusión por acumulación de queja

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2021. -----

Vistas las constancias que integran el expediente **CDHEC/1/2021/367/Q**, relativo a la queja presentada por **Q1**, por actos presuntamente cometidos en su agravio, por servidores públicos de la **A1**, mismos que una vez que se analizan, se determina que se refiere a las mismas circunstancias de modo, tiempo y lugar relativas a la queja radicada en el expediente número **CDHEC/1/2021/271/Q**; en cumplimiento al principio de concentración, con fundamento en el artículo 88 de la Ley de esta Comisión, se ordena la acumulación de los autos en que se actúa al expediente mencionado, debiendo hacer del conocimiento de la parte Ag1 dicha acumulación. Por tal motivo y de conformidad con el artículo 94 fracción VII del Reglamento Interior de este Organismo, se concluye el expediente de mérito por acumulación. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 89, 106 y 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 68 y 77 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Licenciada Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

GESM/MLTD